

Nº expediente: 2025/001345

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Admisión/exclusión licitadores, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación en el contrato de las Obras para reforma de instalación eléctrica e iluminación en el CEIP HISPALIS, ubicado en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- Dª. Natalia Benavides de Arcos- Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar.

Vocales:

- D. Fernando Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).
- Dª Rocío Guerra Macho. (PS del Interventor del General.)
- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.
- Dª. Ana María Martín Ales, Jefa del Servicio de Mujer.

Secretario:

- D. Jaime Moreno Tirado. Jefe de Sección del Servicio de Contratación.

Asisten :

- Dª. Nuria Hernández Bouton. Jefa adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 05/12/2025. Plazo de licitación: hasta el día 26/12/2025.

Otras publicaciones en PCSP:

- Fecha de celebración de la Mesa de Contratación del 30/12/2025, el día 26/12/2025.

Sevilla a 30 de diciembre de 2025

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1

Configurada electrónicamente la licitación, la Mesa de Contratación comprueba que, según los datos obrantes en la PCSP, se ha presentado a licitación, dentro del plazo concedido para ello, las siguientes empresas:

Código Seguro De Verificación	yssxiEYWc7bkrQjAvwTK6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	07/01/2026 14:27:47
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yssxiEYWc7bkrQjAvwTK6w==		

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- ELECTELCOM DEL SUR, S.L.
- GOHEGAL, CONSTRUCCIÓN GOLBAL, S.L.
- INSTALACIONES HIPANOVA, S.L.U.
- MEISUR TECHNOLOGICAL SOLUCIONS, S.L.
- MONCOBRA, S.A.
- PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- SEVILLANA DE REPARACIONES E INSTALACIONES
- SISTELEC IVAN, S.L.
- SOLAR JIENNENSE, S.L.

A continuación se procede al examen del archivo electrónico único presentado por las empresas presentadas a la licitación, constatándose que han presentado la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos prevista en el Anexo I del PCAP (Anexo II debidamente completado y firmado), por lo que la Mesa acuerda:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- ELECTELCOM DEL SUR, S.L.
- GOHEGAL, CONSTRUCCIÓN GOLBAL, S.L.
- INSTALACIONES HIPANOVA, S.L.U.
- MEISUR TECHNOLOGICAL SOLUCIONS, S.L.
- MONCOBRA, S.A.
- PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- SEVILLANA DE REPARACIONES E INSTALACIONES
- SISTELEC IVAN, S.L.
- SOLAR JIENNENSE, S.L.

Posteriormente, se procede al examen de las ofertas admitidas a la licitación aplicando los criterios de adjudicación previstos en el Anexo I del PCAP, con el resultado que se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	yssxiEYWc7bkrQjAvwTK6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos Jaime Moreno Tirado	Firmado	07/01/2026 14:27:47 07/01/2026 08:49:30
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yssxiEYWc7bkrQjAvwTK6w==		



EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (PROPOSICIÓN) 80 PUNTOS		AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA
	BASE 290.411,00 € SIN IVA	BAJA DESP.	
MEISUR TECHNOLOGICAL SOLUCIONS, S.L.	229.424,69	NO	24
ETM- ELECTELCOM DEL SUR, S.L.	234.600,15	NO	24
PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	236.321,00	NO	24
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	245.813,80	NO	24
SISTELEC IVAN, S.L.	248.993,68	NO	24
SEVILLANA DE REPARACIONES E INSTALACIONES	252.600,00	NO	24
INSTALACIONES HIPANOVA, S.L.U.	255.560,00	NO	24
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	269.675,66	NO	24
GOHEGAL, CONSTRUCCIÓN GOLBAL, S.L.	283.950,00	NO	24
MONCOBRA, S.A.	285.013,05	NO	24
SOLAR JIENNENSE, S.L.	212.652,82	SI	24

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS 250.418,62 €

10,00%

LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA 225.376,76 €

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: "Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En el caso de que se hubiera presentado una sola oferta, ésta se considerará inicialmente anormal si es inferior en más de 25 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación IVA excluido.", se detecta que existe baja desproporcionada en la oferta de la empresa SOLAR JIENNENSE, S.L., de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP.

SEGUNDO.- Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa SOLAR JIENNENSE, S.L., para que justifique la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP

TERCERO.- Aprobar el Acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación	yssxiEYWc7bkrQjAvwTK6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	07/01/2026 14:27:47
	Jaime Moreno Tirado	Firmado	07/01/2026 08:49:30
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yssxiEYWc7bkrQjAvwTK6w==		

